

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE SEMANA SANTA 2015

La Concejalía de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Fortuna convoca el presente concurso fotográfico con el fin de seleccionar la imagen o imágenes que ilustrarán el cartel anunciador de la Semana Santa de Fortuna para el año 2016.

BASES

PRIMERA.- TEMÁTICA.

La Semana Santa en Fortuna. Jesús Resucitado.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todos y todas los aficionados y aficionadas a la fotografía, así como profesionales, sin límite de edad, sin importar su nacionalidad ni lugar de residencia. En caso de ser menor de edad deberá presentar autorización del padre, madre o tutor legal.

TERCERA.- OBRA.

Las fotografías deberán ser originales, sin que hayan sido publicadas o premiadas con anterioridad. En un máximo de tres, deberán presentarse montadas sobre soporte rígido con un tamaño de 30 cm x 40 cm y en soporte digital (CD o DVD) con formato TIF o JPG a 300 ppp, a un tamaño de 40 cm en su lado mayor.

No estarán admitidos los montajes fotográficos que puedan alterar la información o el contenido de las fotografías, así como la realidad plasmada en dicha fotografía. En caso de duda el jurado podrá solicitar al ganador el negativo, JPG o RAW originales.

CUARTA.- PRESENTACIÓN.

Los trabajos deberán presentarse en sobre cerrado en el que aparezca un lema relacionado con la Semana Santa en Fortuna: Jesús Resucitado. En el interior de éste deberá incluirse otro sobre cerrado que contenga el mismo lema en su exterior y en el interior fotocopia del DNI y datos de contacto del autor (dirección actualizada, teléfono y correo electrónico).

Las fotografías presentadas irán identificadas claramente con un título en el nombre de archivo.

QUINTA.- PLAZO

Las obras se podrán presentar hasta el 31 de mayo de 2015 y se dirigirán a:
Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Servicio de Cultura. C/ Purísima, 7. 30620 Fortuna (Murcia).

SEXTA.- JURADO.

El jurado encargado de la selección de las fotografías estará formado por representantes del Cabildo Superior de Cofradías de Fortuna, del ayuntamiento y aquellas personas que la organización considere oportuno.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el día 15 de enero de 2016, en lugar y hora que se indicará un mes antes a través de la web municipal, www.aytofortuna.es

El jurado podrá declarar desiertos cualesquiera de los premios establecidos.

SÉPTIMA.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 150 euros

Segundo premio: 75 euros

Al importe de cada uno de los premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria española. A los efectos fiscales oportunos se entregará, en su momento, un certificado por el importe del premio más las retenciones pertinentes.

La entrega de estos tendrá lugar en el momento y lugar en que se hará público el fallo del jurado.

OCTAVA.- PROPIEDAD.

Las obras presentadas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Fortuna, el cual podrá hacer uso de ellas en cualquier actuación encaminada a la promoción social y cultural del municipio, y en especial de la Semana Santa, mencionando siempre los nombres de los autores.

Se entiende que los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin ningún tipo de abono de derechos. Asimismo se responsabilizan totalmente de que no existan

derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

NOVENA.- ACEPTACIÓN.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases. Igualmente, la resolución de cualquier incidencia no recogida en las mismas corresponderá al Ayuntamiento de Fortuna, sin que proceda recurso alguno.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes y recogidos en los documentos justificativos indicados en estas bases, serán tratados según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.